

## **SERVICIO DE APOYO AL INMIGRANTE (SAI)**

El SAI es un servicio de apoyo itinerante al inmigrante, y de asesoramiento, cuyo objetivo es facilitar la incorporación educativa del alumnado inmigrante que se escolariza a lo largo del curso escolar, en especial cuando no domina el español.

- **Destinatarios**

Centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan las etapas obligatorias, preferentemente los que escolaricen alumnado inmigrante que no se ha incorporado previamente a las Aulas de Enlace.

- **Objetivos**

- Asesorar sobre el desarrollo de programas de acogida que favorezcan la inserción socioafectiva del alumnado inmigrante en centros sostenidos con fondos públicos, facilitando la incorporación de la perspectiva intercultural al proceso educativo
- Orientar respecto a recursos materiales y metodológicos para la enseñanza del español como segunda lengua, ofreciéndolos en especial, a los profesores de las aulas de enlace.
- Facilitar la incorporación de los alumnos con desconocimiento del español, procedentes o no de las aulas de enlace, a los grupos ordinarios.

- **Modelo organizativo**

Servicio de Orientación, en función de la disponibilidad de recursos del S.A.I., se priorizará la atención de aquellos centros que no tengan apoyos de compensación educativa: 1º Educación Secundaria Obligatoria, 2º Tercer Ciclo de Educación Primaria, 3º Segundo Ciclo de Educación Primaria, 4º Primer Ciclo de Educación Primaria

- **Servicio de Apoyo a Centros**

- Trabajo con el alumnado en horario determinado por el Equipo Directivo.
- Coordinación con el profesorado del centro para dar continuidad a la tarea iniciada.
- Asesoramiento y orientación ante consultas presentadas en relación con recursos y metodologías.

- **Sede del S.A.I. en la Dirección De Área Territorial Madrid-Este**

S.A.I. de Alcalá de Henares

Avda. De Castilla, S/N - 28806 Alcalá De Henares (Madrid)

Teléfono y Fax: 91.883.72.38.

- **Cómo solicitar la atención del SAI**

- Asesoramiento, el centro educativo remite el **Anexo I** a la sede del S.A.I.
- Apoyo a Centros, el centro educativo remite los **Anexos IIA y IIB** al Servicio de la Unidad de Programas Educativos